

24 DIC 2014

Recibido..... 08:30Hs.

Exp. N°..... 29896P.E.

MENSAJE N°

4314

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 DIC 2014

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 4459 de fecha 02 de diciembre de 2014.-

Dios guarde a V.H.-

RUBÉN DARIÓ GALASSI
MINISTRO DE GOBIERNO Y
REFORMA DEL ESTADO

ANTONIO JUAN BONFATTI
GOBERNADOR DE SANTA FE



ES COPIA



LUCÍA NADIA RODELLI
SECRETARÍA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y REFORMA
DEL ESTADO

DECRETO N° 4739

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 DIC 2014

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 4459 de fecha 02 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento de los asuntos referidos en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1.- Incluyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

- Proyecto de Ley por el cual se establece que a todo niño o niña nacido en la Provincia se le practicará examen de Toma del Reflejo Rojo Pupilar. Expte. N° 28147 CD.
- Proyecto de Ley por el cual se crea el "Parque Comercial y Logístico Área Metropolitana Santa Fe". Expte. N° 28467 Sen.
- Proyecto de Ley por el cual se declara Monumento Histórico Provincial al Edificio de la Sinagoga Jiferes Israel, ubicada en la localidad de Monigotes, departamento San Cristóbal. Expte. N° 27666 FP.
- Proyecto de Ley por el cual se modifican los artículos 38, 61 inciso a) 63, 64, 104, y se incorpora el artículo 189 Bis a la Ley 12818 (Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia). Expte. N° 29172 DB.
- Proyecto de Ley por el cual se modifica el Inciso c) (Reventa de entradas no autorizadas en espectáculos deportivos) del artículo 96, Libro III, Título II; Capítulo III de la ley 10703 (Código de Faltas de la Provincia). Expte. N° 29786 FP UCR.

ARTICULO 2.- Este decreto se, comuníquese y archívese.



ES COPIA FIEL

Lic. MARCELO J. MEIEN
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS

Dr. ANTONIO JUAN BONFATTI
RUBÉN DARÍO GALASSI